

## IBEROAMERICA

### LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA EN EL PERU

El Ministro de Educación Nacional ha informado ampliamente sobre los principios que inspiraron la reforma de la Enseñanza en Perú y ha manifestado que el "nuevo plan de Enseñanza" se llevará a la práctica—por ahora—solamente en lo que concierne a la Enseñanza Elemental.

Existe un problema en lo que concierne a la enseñanza, aún no reformada, de las escuelas, que preocupa grandemente a las autoridades en materia educativa; se trata de la falta de asistencia a la escuela por parte de los alumnos, ya que éstos no asisten con la regularidad y el número deseados. Esta cuestión ha planteado complejos problemas que repercuten en el aspecto civil, económico y social y que nada favorecen el desarrollo de la enseñanza. Se ha calculado que de cien alumnos matriculados para cursar sus estudios en las escuelas elementales tan sólo asisten al curso completo unos veinte, y esto en las capitales, que en las provincias en ocasiones no llegan a ocho.

Este fenómeno se debe a diversos factores: deficiencia de acondicionamiento de los centros escolares, falta de escuelas pre-profesionales e insuficiencia del material didáctico.

Otra deficiencia que urge reparar es la falta de libros de texto. Alrededor del 1,70 por 100 de las escuelas peruanas no adoptan libro de texto; la enseñanza se confía en estos casos a la palabra del maestro, quien, por competente que éste sea, no resulta eficaz por las faltas de asistencia a clase de los alumnos.

El analfabetismo se ha extendido considerablemente en el Perú. Según las últimas estadísticas existe un 60 por 100 de analfabetos. Para poner remedio a este mal, el Ministerio ha comenzado una vasta campaña para combatirlo; su acción llegará, de un modo especial, a los medios rurales donde el problema está más acentuado. Se cuenta para esta labor con la cooperación de la comunidad y la de los medios educativos. Ya se ha trazado un plan en el que sin duda participarán con entusiasmo los niños que viven en las zonas rurales, lejos de la escuela. Los términos de dicho plan son los siguientes:

1) Procurar medios de transporte rápidos y cómodos para que los alumnos puedan trasladarse a la escuela, ya que de otro modo su asistencia se hace casi imposible.

2) Organizar cursos de perfeccionamiento para los maestros en lo que concierne a la técnica pedagógica.

3) Crear escuelas elementales en todas las localidades que pueden contar con treinta alumnos.

4) Terminar la construcción de

aquellos centros escolares que se hallan en obras.

5) Reforma de los textos escolares usados en los centros docentes no estatales.

6) Dotar del material de enseñanza más moderno a las escuelas pre-profesionales de segundo grado.

El desarrollo de este plan se halla sometido, por supuesto, a la colaboración de todo ciudadano, aún en el factor económico, ya que por su complejidad y amplitud no se puede pensar que el Estado pueda hallar en un corto plazo todos los medios necesarios que en él han de tomar parte.

A veces, la población debe salirse de la costumbre de recibirlo todo de manos del Estado. En estos momentos, especialmente, todo ciudadano peruano debe prestar su colaboración para llegar a esta reforma escolar, para mejorar los centros docentes ya existentes y los medios de transporte, contribuyendo al esfuerzo económico que requiere el cubrir la necesidad de dar a todos una escuela bien acondicionada en la que se puede desenvolver toda una personalidad y nacer una vocación.

El Ministro ha expuesto los principios fundamentales que deben regir la organización de la escuela primaria.

Es competencia de ésta el importante cometido de contribuir al desarrollo intelectual y moral de los alumnos dándoles un mínimo de bienestar y haciendo de ellos un ser útil a la sociedad que puede colaborar eficazmente en los intereses comunes.

Para lograr estos fines, la escuela elemental debe perseguir los siguientes objetivos:

a) Defender y vigilar la salud física y espiritual de los alumnos, inculcando en él diversas costumbres de tipo higiénico y procurándole, al menos, los elementos indispensables de la cultura: leer, escribir y cuentas.

b) Dar un mayor impulso al trabajo manual como medio y base de la enseñanza profesional y de la formación del carácter.

c) Afianzar los principios morales, cultivar el sentimiento patriótico y el amor a las tradiciones nacionales.

d) Velar por la orientación profesional y la preparación pre-profesional haciendo uso de los medios y sistemas que están relacionados con las características propias de la región, o de la ciudad.

Seguidamente, el Ministro señala la necesidad de dar un mayor desarrollo a la escuela media, la técnica y la normal, especialmente, a esta última ya que en ella se forma el personal docente y administrati-

vo que ha de desempeñar sus funciones en la escuela primaria, secundaria y técnica.

### LA ESCUELA DE PERIODISMO EN LA HABANA

A su paso por Madrid el Director de la Escuela de Periodismo de La Habana, don David Aizcorbe, ha hecho unas declaraciones al suplemento de *El Español*, titulado "Hispanidad", periódico de prácticas de los alumnos de la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid. La Escuela de Periodismo de La Habana fué fundada en 1943 por el general Batista en su primera época de Presidente, con objeto de acabar con el intrusismo en la Prensa.

Para ingresar en la Escuela es preciso haber cumplido los dieciocho años, siendo de tres clases el examen de ingreso. Como las plazas son limitadas, se reserva un tanto por ciento para los que han terminado el octavo grado de Enseñanza Secundaria; otro segundo, para los bachilleres, y el resto, para licenciados. El plan de estudios consta de cuatro cursos, a cada uno de los cuales asisten de cincuenta a sesenta alumnos. Según declara su director, la Escuela de Periodismo de La Habana es la única en el mundo que posee rotativa propia para efectuar las necesarias prácticas del alumnado. En la actualidad se estudia un proyecto para la construcción de un gran edificio con los adelantos técnicos adecuados a la Escuela, tales como la televisión y el cinematógrafo aplicados al periodismo.

### UNA NUEVA CIUDAD UNIVERSITARIA EN MEJICO

Informa el *The New York Times*, que en las proximidades de la ciudad de Méjico se está construyendo una nueva Ciudad Universitaria, según un proyecto del ex-presidente de la República Dr. Alemán. Esta Ciudad Universitaria será capaz para 26.000 estudiantes. Como novedad para Méjico se prevé la instalación en ella de numerosas residencias estudiantiles en las cuales convivirán los universitarios extranjeros con los grupos estudiantiles nacionales. Al mismo tiempo se construye un gigantesco campo de deportes con un estadio capaz para 110.000 personas. El costo total de la Ciudad Universitaria asciende a 20 millones de dólares.

### UNA FACULTAD DE HUMANIDADES EN COSTA RICA

El nuevo rector, Licenciado Rodrigo Facio, anunció el proyecto de la reorganización de uno Facultad de Humanidades, cuyo planteamiento

to estuvo dirigido por el profesor Carlos Mange. Dicho proyecto comprende la fundación de varios departamentos, entre ellos uno de especialización en Pedagogía. Durante el curso de 1951-1952, la Universidad de Costa Rica tuvo difíciles momentos a causa de las huelgas promovidas por los estudiantes de las Escuelas de Medicina y Odontología, cuya causa fué la decisión del rector anterior de imponer el llamado año integral para todas las escuelas de la Universidad y de las diversas escuelas. Expuso en su discurso el rector Facio, el plan de edificación de la Ciudad Universitaria, en la cual, la Facultad de Humanidades que iniciará sus labores en 1954, tendrá edificio dotado adecuadamente de bibliotecas y seminarios. El edificio de la Facultad de Arquitectura ya ha sido inaugurado en los terrenos destinados a la ciudad, y se espera que para el próximo año escolar funcionen ya los de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Veterinaria. Dentro de las actividades educativas, es de mencionar el proyecto de creación de una Escuela de Agronomía Centroamericana, plan que fué propuesto por el Ministro de Agricultura de Costa Rica en la reunión de Ministros de Agricultura llevada a cabo en Tegucigalpa (Honduras).

#### LA FEDERACION UNIVERSITARIA DEL PARAGUAY

La Federación Universitaria del Paraguay (F. U. P.) se ha constituido de nuevo, después de haber sido disuelta por las autoridades universitarias a raíz de la guerra civil de 1947. La función principal de esta asociación es la de integrar a todas las fuerzas estudiantiles del Paraguay, tanto en el campo de la Enseñanza Universitaria como de la Secundaria y del Magisterio, con el objeto de establecer perdurablemente una auténtica vida estudiantil. *Boletín Iberoamericano de Información*.—Asunción.

#### REVISTAS UNIVERSITARIAS

Se ha fundado en Colombia la revista *Universitas*, órgano de la Universidad Javeriana de Bogotá. En Medellín los Cuadernos del Instituto Fidel Suárez, de Filología y Lengüística. La Universidad de Córdoba, en Argentina, ha regularizado la publicación de su Revista de la Universidad Nacional, así como el *Boletín del Instituto de Derecho comparado*. La Facultad de Filosofía de Buenos Aires, a través del Instituto de Filosofía, que dirige el profesor Carlos Astrada ha iniciado la publicación de textos clásicos de filología, y anuncia la publicación de textos de Filosofía en Hispanoamérica. En Lima, Perú, la Facultad de Educación ha iniciado la publicación de la revista *Educación*, en la cual se incluyen artículos sobre problemas generales y sobre cuestiones nacionales, así como trabajos de investigación y trabajos estadísticos llevados a cabo en las escuelas peruanas por alumnos y profesores de la facultad. El número 43-44 de la revista *Filosofía y Letras*, de la Universidad Nacional autónoma de Méjico, está de-

dicado al estudio de los problemas que plantea la psicología del mejicano, así como a los problemas culturales y educativos relacionados con la realidad nacional.

#### LA UNION NACIONAL DE ESTUDIANTES MEJICANOS

Con gran asistencia de estudiantes, se ha celebrado el XX Congreso Nacional de la Unión Nacional de Estudiantes (C. N. E.), tratándose en el orden del día del Congreso las cuestiones siguientes:

1) *Reformas universitarias*: Participación de los estudiantes en la administración de la Universidad. Ayuda económica a las Universidades. Libertad académica. Profesores de Universidad. Formación intelectual y moral de los estudiantes. Organizaciones estudiantiles. Unificación de los planes de estudios. Problemas de la Ciudad Universitaria. Superpoblación estudiantil en las regiones federales.

2) *Problemas sociales de los estudiantes*: Bolsas, comedores, residencias, Libros de texto. Sueldos de profesiones universitarias. Planes de emergencia.

3) *Cuestiones diversas*: Jurisdicción en Méjico. El problema en el campo. La educación cívica del pueblo.

4) *Los estudiantes y la crisis internacional*.

A este Congreso, que fué presidido por Jorge Siegrist, asistieron más de 500 delegados de todos los Estados Unidos de Méjico.—*Miroir des Etudiants*.

#### AYUDA URUGUAYA AL "WORLD UNIVERSITY SERVICE"

Los numerosos miembros del "Movimiento estudiantil Cristiano" del "Crandon Junior College", de Montevideo, han organizado en el pasado mes de octubre una colecta a beneficio del "World University Service". Hasta la fecha se ha reunido ya la cantidad de 500 pesos, que se han puesto a disposición del "Servicio Mundial Universitario".—*Wus Action*. Ginebra.

#### LA UNIVERSIDAD DE SINALOA (MEJICO)

En el informe rendido por el Rector de la Universidad de Sinaloa de Méjico, se da cuenta del estado actual de la citada Universidad, la cual es una de las muchas Universidades mejicanas de provincia, movidas por el estímulo y el afán de superación. En el pasado año de 1952, funcionaron las siguientes Escuelas y Facultades: La Escuela Preparatoria (Bachillerato de Ciencias y Humanidades), Alumnos inscriptos, 630. Facultad de Comercio y Administración, para la carrera de Contador público y auditor. Funcionaron los cursos I, II y III. Alumnos inscriptos, 34. Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, para la carrera de ingeniero topógrafo e hidrógrafo e ingeniero civil. Funcionó con los primeros años. Hubo una inscripción de 12 alumnos. Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, para la carrera de químico farmacéutico

biólogo, funcionó con los cuatro años completos y un total de 28 alumnos inscriptos. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, funcionó con sus cinco años completos son un total de 51 alumnos inscriptos. Asistieron a todas las cátedras 755 alumnos. Durante el año fueron mejorados los laboratorios para los cursos de Ciencias Biológicas de la Escuela preparatoria. El Departamento de Extensión universitaria y acción social fundó el teatro universitario Sinaloense, un grupo de Arte Dramático, cuya primera actuación fué dedicada a conmemorar el tercer nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, con la interpretación del entremés de Cervantes, "Los Habladores". También fué puesta en escena la obra del dramaturgo mejicano, Rodolfo Usigli *Medio tono*. Se inauguró el ciclo de "Conferencias de Primavera", exposiciones de escultura y pintura de autores mejicanos, una exposición de grabados, con obras de Picetta, Manilla y José Guadalupe Posada, los creadores del moderno arte del grabado en Méjico. Durante el año de 1952, mantuvo estrecho contacto y formó parte de congresos y reuniones, con la Asociación Nacional de Universidades e Instituto de Enseñanza Superior de la República mejicana, con la Unión de Universidades Hispanoamericanas y en especial con la Universidad Nacional Autónoma de Méjico. La Universidad de Sinaloa es la más joven de las Universidades que funcionan actualmente en Méjico. Sus actividades son testimonio del ambiente cultural de Méjico, que en el momento presente alcanza el más alto nivel de los países hispanoamericanos.

#### EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION FUNDAMENTAL PARA LA AMERICA LATINA

El Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (C. R. E. F. A. L.), es el primer centro piloto de educación creado por la Unesco, de acuerdo con el plan de establecer otros similares en distintos continentes, para en ellos capacitar a los maestros que, más tarde, llevarán a sus países respectivos, implantándolos de acuerdo con sus Gobiernos, los resultados de sus enseñanzas.

El funcionamiento del Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina es el mismo de cualquier escuela práctica, que basa sus enseñanzas en el contacto directo con los problemas y la naturaleza de la región en que se halla enclavado. Situado en la bella región mejicana de Pátzcuaro, el Centro Regional de Educación Fundamental hace que los maestros-alumnos cooperen con los miembros de la comunidad en que laboran, haciéndoles ver de una manera práctica la necesidad de mejorar sus tierras, de vacunar su ganado, de cuidar la selección de sus semillas, la siembra de sus campos, los hábitos higiénicos y, en general, todo cuanto es esencial a la vida misma del miembro de la comunidad y a ésta en su conjunto.

Para que el desarrollo de su función sea efectivamente positivo, el maestro-alumno cuenta en el Centro

Regional de Educación Fundamental con los elementos de investigación técnica indispensables, como son laboratorios, estudios cinematográficos y radiofónicos y un cuerpo de profesores pertenecientes al personal técnico de las diversas entidades creadas por la O. N. U. y dependientes de ella, tales como la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, la Oficina Mundial de la Salud, la Organización Mundial para el Mejoramiento de la Agricultura, la propia Unesco, además del personal técnico observador descendiente de otras organizaciones internacionales que, aunque no dependen de la O. N. U. ni de la Unesco, mantienen con ambas entidades una estrecha relación funcional.—Unesco.

**LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL PARAGUAY**

Informan directamente los servicios estadísticos del Ministerio de Educación paraguayo sobre el nú-

mero de escuelas, maestros y alumnos que han pasado por la Enseñanza Primaria durante los diez últimos años. Según se desprende de las cifras que damos a continuación, tanto el número de escuelas como de maestros y maestras a su servicio ha ido progresivamente en aumento, si bien no en la proporción necesaria para la incorporación de núcleos rurales alejados de los centros docentes del país. El número de alumnos, por ejemplo, ha aumentado por término medio en unos 4.000 por año. He aquí algunas cifras elocuentes:

*Número de escuelas:*

1943	1.245
1944	1.253
1945	1.234
1946	1.282
1947	1.324
1948	1.262
1949	1.346
1950	1.477
1951	1.582
1952	1.629

*Número de maestros:*

1943	3.702
1944	3.956
1945	4.409
1946	4.359
1947	5.505
1948	5.312
1949	5.501
1950	6.187
1951	6.527
1952	6.927

*Número de alumnos:*

1943	172.900
1944	180.407
1945	178.026
1946	184.779
1947	157.444
1948	170.152
1949	186.101
1950	195.607
1951	222.034
1952	230.698

**EXTRANJERO**

**EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ENSEÑANZA EN FRANCIA**

Ha llegado a un punto de actualidad máxima, con su consideración por parte del "Consejo de Enseñanza del Primer Grado", el proyecto de ley que reorganiza, de arriba a abajo, la enseñanza pública francesa, ya concluido en sus varias facetas por la administración activa. Cuando el Consejo de Primer Grado haya emitido dictamen, el proyecto pasará a los Consejos de Enseñanza Secundaria, técnica y superior, y, finalmente, al "Consejo Superior de Educación Nacional", que es, en el orden de la administración consultiva, la última instancia. Después el proyecto será seguramente sometido a la consideración de la Asamblea, para fines de año. El ministro de Educación, André Mari, espera se discuta inmediatamente después de votada la Ley de Presupuestos.

Creemos interesante para los lectores españoles e hispanoamericanos conocer con algún detalle este proyecto. Se renueva con él la tradición de las leyes generales de enseñanza, tan en boga durante el siglo pasado; este carácter tenía, por ejemplo, nuestra Ley Moyano, luego progresivamente sustituida por ordenaciones particulares de cada grado docente. No obstante la movilidad propia de la legislación escolar, como de toda la legislación administrativa en general, la experiencia demuestra que las grandes líneas de las leyes generales de enseñanza suelen subsistir, destacándose como por transparencia, aun después de explícitamente derogadas, a través de la legislación posterior.

El proyecto francés es interesante, sobre todo, porque reduce a un cuerpo único múltiples tendencias y

critérios propios de la educación de nuestra hora: orientación escolar, complejidad y matización en la estructura de las enseñanzas secundarias, atención especial a las actividades post-escolares, etc. En España y en varios países de Hispanoamérica se ha insinuado durante los últimos meses la conveniencia de dictar leyes generales de enseñanza; el proyecto francés es, a estos efectos, una preciosa fuente de documentación y un ejemplo de técnica legal; quizá muy discutible, desde luego, en muchos puntos.

\*\*\*

El colaborador de *Le Figaro*, Jean Papillon (16-II-53), que considera el proyecto en su última y definitiva versión y del que extraemos principalmente estos datos, se plantea dos interrogantes: ¿Es realmente necesario crear un nuevo bachillerato para regularizar la situación docente de los "propedéuticos"? ¿Es indispensable, prolongando como se prolonga la escolaridad más allá de los catorce años, mantener el B. E. P. C. a un año de intervalo del "Diploma de enseñanza de segundo grado"? En estos dos puntos se cifra, efectivamente, la crítica que sobre el nuevo proyecto viene ejerciéndose.

Otras objeciones más particulares se formulan: la falta de una exposición de motivos que explique el espíritu y las grandes líneas de la reforma; la ausencia de normas en punto a confección de los programas, renovación de métodos y estructura del que pudiera llamarse "tronco común de la enseñanza"; el papel de los "orientadores" y el carácter imperativo o meramente recomendariorio que tengan sus dictámenes; la desatención hacia la enseñanza privada.

Se resume a continuación, casi literalmente, el articulado del proyecto.

I. *Prolongación de la escolaridad* (artículos 1.º, 2.º y 3.º).—Quedan obligados los padres a asegurar la instrucción de sus hijos desde los seis a los catorce años, sea en escuelas públicas o privadas, sea en la propia familia; y desde los catorce a los dieciocho años en las mismas condiciones, o bien mediante cursos de educación postescolar.

A esta obligación familiar se corresponde, por parte del Estado, la obligación de dispensar educación e instrucción gratuita, dentro de un espíritu del laicismo respetuoso con todas las doctrinas filosóficas, religiosas o políticas, y extendida a ambos sexos. En consecuencia, el Estado debe reclutar maestros competentes, establecer las necesarias escuelas públicas, prestar la indispensable ayuda material a los estudiantes que se destaquen por su aptitud y aplicación y cuyas familias no tengan suficientes medios económicos. La educación y la instrucción tienen tres finalidades: asegurar a cada ciudadano el desarrollo y la eficacia de su personalidad, sean cuales fueren sus orígenes familiares o sociales y sin otra limitación que la que sus aptitudes impongan; elevar en el mayor grado posible el nivel de la nación desde el punto de vista físico, cívico e intelectual; y, finalmente, adaptar la enseñanza a las necesidades y a los intereses del país.

II. *Etapas de la educación* (artículos 4.º, 5.º y 6.º).—La educación y la instrucción públicas se dividen en cuatro etapas sucesivas, que se corresponden con la edad de los alumnos:

1) Ciclo de enseñanza elemental (seis a once años).